



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 208 -2014-GAF/OSIPTEL**

Lima, 09 de Mayo de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 021-2014/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUDANZA A NUEVO LOCAL DE AV. GALVEZ BARRENECHEA

**VISTO:**

El Informe N° 081-C.E./2014 de fecha 09 de mayo de 2014 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación del "Servicio de Mudanza a nuevo local de Av. Galvez Barrenechea".

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

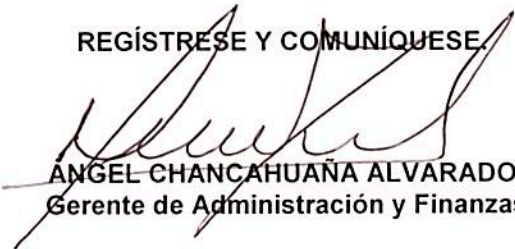
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 021-2014/OSIPTEL – I Convocatoria, para la contratación del "Servicio de Mudanza a nuevo local de Av. Galvez Barrenechea".

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

  
ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO  
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/jcas

